SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13.** 0004348

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Segundo** del Cantón GUAYAQUIL el **26/Junio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA SAMBOFUEL S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.3073 de 22/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-13-050 de 1 de abril de 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA SAMBOFUEL S.A** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, la

24 JUL 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7512877
Nro. Trámite 2.2013.2106
AAT/

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013– 617

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Treinta y Uno de Julio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 13 de fojas 6009 a 6011 con el número de inscripción 491 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAMBOFUEL S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.G.13.0004348] de fecha [Veinticuatro de Julio de Dos Mil Trece].

Responsable de Inscripcion

Econ Norma I. Peñafiel Poveda

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .